



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12.121**

**Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de **"RALCO NUTRITIONS RALCONUTRI CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 23 de enero de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención ha emitido informes favorables Nos: SC.UCI.C.12.011 de 11 enero de 2012; y, SC.UCI.C.12.073 de 9 de febrero de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.C.12.115 de 13 de febrero de 2012, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones SC.INAF.DNRH.G.2012.029 de fecha 8 de febrero del 2012 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía **"RALCO NUTRITIONS RALCONUTRI CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 13 FEB 2012

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 17 de febrero del 2012.**



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 115 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Cuenca, a 22 de Febrero del 2012.


Dña. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

